



**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA NRO. 150-2023-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 09 de junio de 2023.- Las 11h36.- **VISTOS:** Previo a proveer lo que en derecho corresponda, a fin de precautelar las garantías del debido proceso; Secretaría Relatora del despacho oficie al señor secretario general del Tribunal Contencioso Electoral; a fin de que, **CERTIFIQUE** si desde la notificación del auto de archivo de 02 de junio de 2023 a las 10h46, hasta la presente fecha, consta ingresado a través del Sistema Informático de Recepción de Documentos Jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral o en el correos electrónicos institucionales de Secretaría General, algún escrito o documentación por parte de la magister Shiram Diana Atamaint Wamputsar, referente a la causa **Nro. 150-2023-TCE.**

Hágase conocer el contenido del presente auto, a:

- A la denunciante, magister Shiram Diana Atamaint Wamputsar y sus abogados patrocinadores, en:

- Correos electrónicos: noraguzman@cne.gob.ec
asesoriajuridica@cne.gob.ec
bettybaez@cne.gob.ec,
ivannamora@cne.gob.ec,
secretariageneral@cne.gob.ec.
estebanrueda@cne.gob.ec
mildredsoria@cne.gob.ec

- La casilla contencioso electoral Nro. 003.

Siga actuando la abogada Gabriela Cecibel Rodríguez Jaramillo, secretaria relatora *ad hoc* del despacho.

Publíquese el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- Dr. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico, Quito, D.M., 09 de junio de 2023.


Ab. Gabriela Rodríguez Jaramillo
SECRETARIA RELATORA ad hoc

SECRETARÍA
RELATORÍA
GARANTIZAMOS
Democracia